

CARTA DE CESION DE ACCIONES

Cayambe, 19 de Agosto del 2014

SEÑOR:

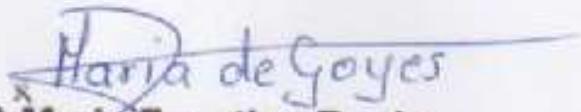
LUIS ANTONIO ESPIN MARMOL
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE
CARGA PESADA "RAPIDS AND SURE S.A."
Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Con esta fecha y para los fines legales establecidos en la Ley de Compañías Codificada, le informo que he procedido a ceder a favor del señor **VALLADARES OLMEDO LUIS RAMIRO** de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula N-1706659172; UNA (01) ACCION ORDINARIA Y NOMINATIVA de DIEZ Y SEIS DOLARES (\$ 16,00) cada una.

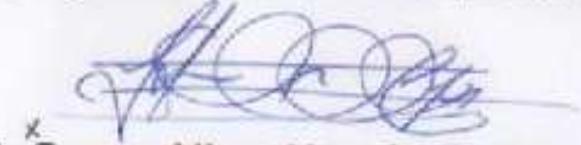
Se deja expresa constancia que el **CESIONARIO** no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dichas acciones forman parte del Capital de la Compañía de Transportes "**RAPIDS AND SURE S.A.**", por lo que declaramos la transferencia legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firmamos en unidad de acto y por duplicado junto con el Cesionario. Usted, señor Gerente, se dignara registrar esta transferencia de acciones en los libros y títulos correspondientes, así como también comunicará oportunamente a la Superintendencia de Compañías.


f) **Maria Faustina Rocha**
CEDENTE
C.C 1704217114


f) **Valladares Olmedo Luis Ramiro**
CESIONARIO
C.C. 1706659172

Yo, **Hernan Goyes** conyuge de Maria Faustina en virtud del Art. 181 del Código Civil Ecuatoriano, autorizo la presente sesión de acciones.


f) **Goyes Alban Hernán Rodrigo**
CONYUGUE
C.C. 1703965630

CARTA DE CESION DE ACCIONES

Cayambe, 19 de Agosto del 2014

SEÑOR:

LUIS ANTONIO ESPIN MARMOL

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE
CARGA PESADA "RAPIDS AND SURE S.A."

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Con esta fecha y para los fines legales establecidos en la Ley de Compañías Codificada, le informo que he procedido a ceder a favor del señor **VALLADARES OLMEDO LUIS RAMIRO** de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula N-1706659172; UNA (01) ACCION ORDINARIA Y NOMINATIVA de DIEZ Y SEIS DOLARES (\$ 16,00) cada una.

Se deja expresa constancia que el **CESIONARIO** no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dichas acciones forman parte del Capital de la Compañia de Transportes "**RAPIDS AND SURE S.A.**", por lo que declaramos la transferencia legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firmamos en unidad de acto y por duplicado junto con el Cesionario. Usted, señor Gerente, se dignara registrar esta transferencia de acciones en los libros y titulos correspondientes, asi como tambien comunicara oportunamente a la Superintendencia de Compañias.

f) Goyes Alban Hernán Rodrigo
CEDENTE
C.C 1703965630

f) Valladares Olmedo Luis Ramiro
CESIONARIO
C.C. 1706659172

Yo, Maria Faustina Rocha conyuge de Hernan Goyes en virtud del Art. 181 del Código Civil Ecuatoriano, autorizo la presente sesión de acciones.

f) Maria Faustina Rocha
CONYUGUE
C.C. 1704217114

CARTA DE CESION DE ACCIONES

Cayambe, 19 de Agosto del 2014

SEÑOR:

LUIS ANTONIO ESPIN MARMOL

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE
CARGA PESADA "RAPIDS AND SURE S.A."

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Con esta fecha y para los fines legales establecidos en la Ley de Compañías Codificada, le informo que he procedido a ceder a favor del señor MOYA PEÑAFIEL WILMER GONZALO de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula N-1003581293; UNA (01) ACCION ORDINARIA Y NOMINATIVA de DIEZ Y SEIS DOLARES (\$ 16,00) cada una.

Se deja expresa constancia que el CESIONARIO no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dichas acciones forman parte del Capital de la Compañia de Transportes "RAPIDS AND SURE S.A.", por lo que declaramos la transferencia legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firmamos en unidad de acto y por duplicado junto con el Cesionario. Usted, señor Gerente, se dignara registrar esta transferencia de acciones en los libros y títulos correspondientes, así como también comunicará oportunamente a la Superintendencia de Compañías.

f) Goyes Rocha Mayra Elizabeth
CEDENTE
C.C 1715431118

f) Moya Peñafiel Wilmer Gonzalo
CESIONARIO
C.C. 1003581293

Yo, Ramiro Valladares conyuge de Mayra Goyes en virtud del Art. 181 del Código Civil Ecuatoriano, autorizo la presente sesión de acciones.

f) Luis Ramiro Valladares Olmedo
CONYUGUE
C.C. 1706659172